

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1º Descripción de los trabajos

Los trabajos consistirán en la redacción del proyecto básico, proyecto de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, dirección de obra por parte de un arquitecto superior, dirección de ejecución de obra por parte de un arquitecto técnico y coordinación de seguridad y salud para la ejecución técnica de las Ampliación del edificio de oficinas de la Autoridad Portuaria situado en el Muelle de Pasajeros.

Redacción del Proyecto Básico y del Proyecto de Ejecución

Se realizará la redacción del Proyecto básico y del Proyecto Constructivo que contendrá como mínimo, memoria, planos, pliego de características técnicas, presupuesto, estudio de seguridad y salud, y programa de trabajo.

Se presentará el proyecto básico y el proyecto de ejecución en el plazo de un mes, a contar desde la firma del contrato por el adjudicatario. Se procederá a la aprobación por parte del Director del puerto, o Jefa de Infraestructuras del proyecto constructivo definitivo. Además, se realizará una presentación en 3D, y una descripción de la misma mediante una presentación en programa "Powerpoint".

Dirección de obra/Arquitecto

Se llevará a cabo la Dirección de Obra por parte de un Arquitecto Superior durante la ejecución de los trabajos.

Dirección de ejecución de obra/Arquitecto Técnico

Se llevará a cabo la Dirección de Ejecución de Obra por parte de un Arquitecto Técnico durante la ejecución de los trabajos.

Coordinación de Seguridad y Salud

Se llevará a cabo la Coordinación de Seguridad y Salud durante la realización de la ejecución de los trabajos.

2º Documentos que aportará la Autoridad Portuaria para la realización de los trabajos

- Planos detallados del estado actual del edificio de oficinas de la Autoridad Portuaria digitalizados.

3º Medición y abono de los Proyectos, Coordinación de seguridad y salud y Dirección de Obra

La medición de la cuantía de los trabajos contratados (proyecto básico, proyecto de ejecución , coordinación de seguridad y salud y dirección de obra) será propuesta por los licitadores, reflejado como un porcentaje del Presupuesto de Ejecución Material incluido en el Proyecto de Ejecución, siendo este como máximo de 803.000 €.

Se abonará la parte correspondiente a los Proyectos Básico y de Ejecución a la entrega de los mismos y la cantidad concerniente a la Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud proporcionalmente a las certificaciones de obra parciales que se realicen.

4º Plazo de ejecución de la Dirección de Obra.



Muelle de Pasajeros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com

El plazo de ejecución de la Dirección de Obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de Seguridad y Salud será el propuesto en el programa de trabajo del Proyecto de Ejecución entregado.

5º Revisión de precios

No tiene derecho

6º Dirección del Proyecto

La Dirección de obra correrá a cargo de la empresa licitadora ganadora del presente procedimiento negociado, supervisado y asesorado por la Dirección de la Autoridad Portuaria o la Jefa de Infraestructuras.

Vilagarcía de Arousa, marzo de 2009

LA JEFA DE UNIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Blanca Marcos Moreiras



Muelle de Pasajeros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com